



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

(Abril 07 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA N° C033-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P., en uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P. celebró el CONTRATO DE OBRA N° C033-2024, con la empresa **SUSERCON S.A.S** identificado con **NIT. 901.692.635-3**, el día **20 de Diciembre de 2024**.
- b. Que al CONTRATO DE OBRA N° C033-2024 se pactó un plazo de ejecución de **DOCE (12) DÍAS**.
- c. Que el día 27 de Diciembre de 2024, el contratista relaciona oficio de solicitud de suspensión a la empresa de Servicios Públicos de Puerto Triunfo al contrato de obra manifestando lo siguiente: Teniendo en cuenta que el convenio entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Puerto Triunfo se encuentra suspendido; por ende los contratos derivados de este se ven en la obligación de suspenderse temporalmente hasta lograr subsanar dicha causal. La ejecución del convenio se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si así lo acuerdan las partes, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el convenio y proceder con su liquidación.
- d. Que mediante la presente acta se aclara que por error involuntario se digitalizó la fecha de suspensión temporal el día 30 de diciembre de 2024, la cual no es congruente con la fecha de suspensión del convenio entre el Municipio y la Gobernación de Antioquia, siendo la fecha valida de suspensión del contrato de obra C033 – 2024 el día 27 de diciembre de 2024.
- e. Que el día 01 de marzo del 2025 se suscribió con el municipio acta de reanudación del contrato interadministrativo 355 de 2024, en efecto, se asume las subsanaciones que motivaron la suspensión temporal del contrato de obra C033-2024 y se suscribe acta de reinicio y terminación en la presente fecha.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

- f. Que el día 31 de marzo de 2025 se suscribe **ACTA DE RECIBO FINAL**, conforme al cumplimiento del alcance físico de las obras, evidenciando que las cantidades y los valores reflejados obedecen a las cantidades aprobadas.
- g. Que en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTIAS se indicó lo siguiente:

GARANTIAS: El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral 5.5.1 y 5.7 siguientes de las Condiciones de Contratación, así: Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como **asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8, y el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4.**

✚ **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término de igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.

✚ **Calidad del Servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigencia de seis (06) meses contados a partir de acta de entrega y recibo final.

- h. Que el contratista constituyó con la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS N° **CMZ-100010859 anexo 2** de fecha **04 de Abril de 2025**, por las siguientes garantías:

OBJETO DE CONTRATO				
POR MODIFICACIONES AL CONTRATO NO. C0033-2024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. Y SUMINISTROS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SUSERCON SAS, SE GENERAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:				
ACTA DE SUSPENSIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024 ACTA DE REINICIO DE OBRA: 01 DE MARZO DE 2025				
DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PRORROGA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE MARZO DE 2025. LAS DEMAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA CONTINUAN IGUAL Y EN RIGOR.				
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. C033-2024, CUYO				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/12/2024	24:00 Horas Del 01/09/2025	4.947.065,80	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/01/2025	24:00 Horas Del 01/09/2025	4.947.065,80	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$	9.894.131,60

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS **Nº CMZ-100010859 anexo 2** de fecha **04 de Abril de 2025** constituidas por el Contratista con la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

DANIELA AGUIRRE AMARTÍNEZ

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P.

Proyectó: Ing. Angélica María Tibaúsa González

Revisó: Asesor. Juan Esteban Galeano

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440